



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Segundo Período Ordinario	Tercer Año de Ejercicio Constitucional	XXV Sesión 25 de junio de 2015
----------------------------------	---	---

Presidente:

Dip. José Adalberto Canto Sosa.

Primer Vicepresidente:

Dip. Gloria Aguilar De Ita.

Segundo Vicepresidente:

Dip. José Ismael Enrique Canul Canul.

Primer Secretario:

Dip. José Eduardo Bravo Negrín.

Segunda Secretaria:

Dip. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales.

Tercera Secretaria:

Dip. Ana María López Hernández.

Cuarto Secretario:

Dip. Óscar Eduardo Uc Dzul.

PRESIDENTE José Adalberto Canto Sosa:

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Vigésima Quinta Sesión del Segundo Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- * Lectura:
- ✓ Iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Protección de Adultos Mayores para el Estado de Campeche, promovida por el Diputado Raúl Humberto Machaín Cervantes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- ✓ Iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Integral para las Personas con Discapacidad del Estado de Campeche, promovida por los Diputados

Mario Trinidad Tun Santoyo y Óscar Eduardo Uc Dzul, del Partido Nueva Alianza.

- ✓ Iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Control Presupuestal y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche; y para reformar disposiciones de la Ley del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche, promovida por el Ejecutivo Estatal.
- Lectura, debate y votación de Dictámenes correspondientes a:
- * Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, y de Salud, relativa a una Iniciativa para reformar la Fracción VII y adicionar una Fracción VIII al Artículo 5 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Campeche, promovida por la Diputada Ana María López Hernández, del Partido del Trabajo.
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Solicitud formulada por la Diputada con licencia María Dinorah Hurtado Sansores.
- Asuntos Generales.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputado Presidente, se encuentran presentes 28 Diputados, por lo tanto existe Quórum.

La Diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle, Humberto Cauich Jesús y Jorge José Sáenz de Miera Lara, solicitaron permiso para no asistir a esta Sesión".

PRESIDENTE:

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once horas con veinticinco minutos del día 25 de junio de 2015, se abre la Vigésima Quinta Sesión del Segundo Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"Diputado Presidente, se ha recibido: el oficio número LX/3ER/OM/DPL/01391/2015 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Guerrero. La circular número HCE/OM/0095/2015 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Tabasco.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTE:

"Usted mismo, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida".

PRESIDENTE:

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Usted mismo, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Protección de Adultos Mayores para el Estado de Campeche, promovida por el Diputado Raúl Humberto Machaín Cervantes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Integral para las Personas con Discapacidad del Estado de Campeche, promovida por los Diputados Mario Trinidad Tun Santoyo y Óscar Eduardo Uc Dzúl, del Partido Nueva Alianza.

Iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Control Presupuestal y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche; y para reformar disposiciones de la Ley del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche, promovida por el Ejecutivo Estatal.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTE:

"Segundo Secretario, proceda a dar lectura a la primera Iniciativa".

(Cumplido)

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

(Se integraron a la Sesión los Diputados Facundo Aguilar López y Juan Carlos Lavalle Pinzón)

SEGUNDO SECRETARIO Jorge Alberto Nordhausen Carrizales:

"He dado lectura a la Iniciativa correspondiente, Diputado Presidente".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Atención a Grupos Vulnerables, y de Derechos Humanos para su estudio y dictamen.

Tercera Secretaria, proceda a dar lectura a la segunda Iniciativa".

(Cumplido)

TERCERA SECRETARIA Ana María López Hernández:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Atención a Grupos Vulnerables, y de Derechos Humanos para su estudio y dictamen.

Cuarto Secretario, proceda a dar lectura a la tercera Iniciativa".

(Cumplido)

CUARTO SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a la Comisión de Finanzas y Hacienda Pública para su estudio y dictamen.

Primer Secretario, prosiga dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"Diputado Presidente, el Diputado Juan Carlos Lavalle Pinzón y el Diputado Facundo Aguilar, se han incorporado a los trabajos de esta Sesión.

En cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de

Convencionalidad, y de Salud, relativa a una Iniciativa para reformar la Fracción VII y adicionar una Fracción VIII al Artículo 5 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Campeche, promovida por la Diputada Ana María López Hernández, del Partido del Trabajo".

PRESIDENTE:

"Segundo Secretario, proceda a dar lectura al Dictamen de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDO SECRETARIO Jorge Alberto Nordhausen Carrizales:

"He dado lectura a la Iniciativa correspondiente, Diputado Presidente".

PRESIDENTE:

"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado desea participar en contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto comenzando, por el primero del lado derecho con respecto a este Presídium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 30 votos a favor".

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

¿Algún Diputado desea participar en contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto a este Presídium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 30 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular, dando por concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Solicitud formulada

por la Diputada con licencia María Dinorah Hurtado Sansores".

PRESIDENTE:

"Tercera Secretaria, proceda a dar lectura a la solicitud de cuenta".

(Cumplido)

TERCERA SECRETARIA Ana María López Hernández:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la solicitud correspondiente".

PRESIDENTE:

"De conformidad con el contenido de la propuesta, con fundamento en lo que establece el Artículo 74 de nuestra Ley Orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida propuesta se dispensa de trámites.

Para tal efecto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha.

Primer Secretario, contabilice la votación y anuncie su resultado".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"Diputado Presidente, la propuesta ha sido calificada por unanimidad".

PRESIDENTE:

"Una vez dispensado de más trámites el tema que nos ocupa, mediante votación nominal, sírvanse manifestar si aprueban la referida propuesta en los términos planteados.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presídium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 30 votos a favor".

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, queda aprobada la solicitud en sus términos y con efectos a partir del día 30 del mes en curso.

Primer Secretario, proceda a la elaboración de la Minuta de Acuerdo conducente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Gírese los comunicados correspondientes a efecto de notificar formalmente los efectos de este Acuerdo a la Diputada Propietaria y al Diputado Suplente, así como al Secretario General del Congreso para que realice los trámites administrativos que correspondan.

Continuamos con el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

En Asuntos Generales tenemos la participación de cinco Diputados. El primer orden el Diputado Ramón Gabriel Ochoa Peña, en segundo María Santamaría Blum, el Diputado Facundo Aguilar López, la Diputada Teida García Córdova y el Diputado Marcos Pinzón Charles.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Ramón Gabriel Ochoa Peña para hacer uso de la tribuna. Compañero Diputado, sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un espacio máximo de treinta minutos.

Rectifico... diez minutos".

(Risas del público y de los Diputados)

DIPUTADO Ramón Gabriel Ochoa Peña (PRI):

"Se vio muy obvio, ¿verdad?

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputados y Diputados, amigas y amigos que nos acompañan, amigos de la prensa.

Los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio de la facultad que nos confiere el Artículo 46 Fracción II de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los artículos 72, 73 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, sometemos a la consideración del Pleno de esta Asamblea la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las Fracciones... eh... los artículos 26 Fracción II, Artículo 61; la Fracción IX del Artículo 89; la Fracción XVI del Artículo

138; el Artículo 144 y se adicionan un segundo y tercer párrafos al Artículo 3º; un inciso F a la Fracción I del Artículo 63; un tercer párrafo al Artículo 142 y un tercer párrafo al Artículo 146, de la Ley de Transporte del Estado de Campeche, y reformar la Fracción XXIV del Artículo 72 de la Ley de Hacienda del Estado, al tenor de lo siguiente:

Exposición de Motivos: El transporte público es el término aplicado al transporte colectivo de pasajeros. A diferencia del transporte privado, los viajeros de transporte público tienen que compartir la unidad disponible para el público en general, adaptarse a los horarios y a las rutas que ofrezca el operador.

El transporte público, puede ser proporcionado por una o varias empresas privadas o por consorcios; estos servicios se mantienen mediante cobro directo a los pasajeros.

En ese sentido, el transporte público de los pasajeros es un servicio vital para la comunidad, ya que es un servicio... del servicio.. que miles de personas hacen uso de él diariamente.

Puede definirse como el enlace entre las personas y el lugar en el que estas quieren o necesitan estar.

En México, la calidad del transporte público, se ha convertido en una de las demandas más sentidas de la sociedad. En ese contexto Campeche no es la excepción, pues las condiciones en las que se presta este servicio no cubren con todas las expectativas de la ciudadanía, puesto que como usuarios, demandan un transporte ordenado, seguro, eficiente y no contaminante, que sea una verdadera opción colectiva para la movilidad urbana.

En ese orden de ideas, la presente Iniciativa hace propia las preocupaciones de la ciudadanía y del sector transportista para reforzar el marco legal que rige los servicios de transporte público en el Estado, con el propósito de generar políticas públicas que mejoren este servicio público; y una de las mejoras que plantea esta Iniciativa está orientada a la seguridad de los usuarios, fundamentalmente a la seguridad de las mujeres, uno de los sectores más vulnerables de la sociedad, quienes han enfrentado acoso o abuso sexual en algún momento de sus vidas al viajar en transporte público. Datos emitidos por la Comisión Nacional para Prevenir la

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Discriminación, la CONAPRED, misma que plantea incorporar y fomentar un nuevo servicio de taxi, bajo la modalidad de "TAXI ROSA"; con la finalidad de que este servicio se preste con unidades conducidas por mujeres y sea de uso exclusivo para mujeres y niños. No omito manifestar que esta modalidad ha tenido aceptación en otras ciudades del país.

Otra queja de la ciudadanía contra el transporte público, consiste en la falta de sensibilidad en el trato hacia los usuarios por parte de los conductores de las unidades de transporte; por lo que es necesario reforzar las disposiciones encaminadas a la capacitación que se imparte a los operadores de los vehículos de transporte público en cualquiera de sus modalidades.

En otro sentido, por parte de los prestadores de servicio público, surge la inquietud con respecto a la limitación del catálogo de sanciones a concesionarios y conductores por contravenciones a las disposiciones de la ley, por lo que se propone ampliar la hipótesis de infracciones.

También se propone crear Subdirecciones del Instituto Estatal de Transporte en cada Municipio, con atribuciones para atender todos los trámites que se requieran los concesionarios; así como para realizar todos los procedimientos de inspección, verificación e imposición de sanciones para la debida observancia de la ley. El propósito es crear al transportista y público usuario, a los servicios del ente rector en materia de transporte público.

Con relación a las modificaciones que se proponen a la Ley de Transporte del Estado de Campeche y con el propósito de generar mejores condiciones fiscales para los concesionarios transportistas, se estima necesario plantear modificaciones a la tarifa de derechos en materia de concesiones de transporte público en cualquiera de sus modalidades, contenidas en la Ley de Hacienda del Estado de Campeche, concretamente en la Fracción XXIV del Artículo 72 de dicha ley.

En función de lo anteriormente expuesto, las propuestas planteadas para modificar las disposiciones a la Ley de Transporte y a la Ley de Hacienda, ambas del Estado de Campeche, condensan los propósitos de mejorar la calidad en la prestación del servicio público de transporte en beneficio de la ciudadanía; así como de atender

las necesidades externadas por el sector transportista para mejorar el servicio que presta.

Por lo anterior expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente Proyecto de Decreto.

Por el tema de tiempo omitiré revisarlas cada una de ellas, ya en las Comisiones pues se darán el tiempo para hacerlo.

Y en ese sentido...

Transitorio. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor a los quince días siguientes de la publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. San Francisco de Campeche, a 25 de junio de 2015. Diputado Ramón Gabriel Ochoa Peña. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Santamaría Blum. Sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos".

DIPUTADA María Rafaela Santamaría Blum (PRI):

"Muy buenos días. Profesor Adalberto Canto Sosa, Honorable Presidium, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, público aquí presente, amigos de los medios de comunicación, muy buenos días.

"Viajar es la mejor educación y es el experimentar las comidas de otros aprendemos algo nuevo sobre las culturas de los demás." Asociación Internacional de Turismo Culinario.

Hoy en día el turismo se inclina cada vez más a la especialización y va al encuentro de nuevos deseos de los turistas. Por lo tanto no es extraño que hayan aparecido una serie de nuevos productos que van más allá del turismo masificado del sol y playa, e intentan satisfacer diversos nichos de mercado.

El turismo gastronómico es uno de los nuevos productos turísticos que ha ganado mayor dimensión en los últimos tiempos, así como ha llamado la atención por parte de la comunicación social.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

En la actualidad, el turismo y la gastronomía son considerados como la punta de lanza del proceso de globalización al promover la interacción entre sociedades y culturas, así como el tránsito de mercancías y servicios, además de la construcción de infraestructura.

El turismo gastronómico es una forma muy particular de hacer turismo, donde la gastronomía del país visitando... es el hecho fundamental que guía la visita. Este tipo de turismo, se presenta hoy como otra alternativa. Es una forma muy particular de conocer un país, concentrado en las manifestaciones de la cultura culinaria de cada cultura.

No es únicamente para aquellas personas que aman comer o que trabajan en el rubro, como pueden ser los cocineros o los gourmets. De hecho está dirigido sobre todo para aquellas personas que están dispuestas a vivir una aventura culinaria, probar nuevas cosas, explorar sabores, es perfecto para este tipo de viajes.

Torres Bernier, en el 2003, señala que hay turistas que "se alimentan" y otros que "viajan para comer". Estos turistas que interesados por la comida realizan su búsqueda desde una perspectiva que puede ser tanto cultural como fisiológica, aunque el objetivo final es encontrar placer.

El último caso difiere de los turistas que solo se alimentan, porque éstos ven a la comida desde una perspectiva fisiológica que no los motiva a viajar. Por lo tanto, los turistas gastronómicos son, sin duda, aquellos que buscan comida; siendo la gastronomía, en este caso, el principal atractivo.

La forma como el turista encara la gastronomía y la intensidad con que ésta afecta su viaje es decisiva para atender al turismo gastronómico.

Así, un turista que no siente un especial interés por la gastronomía de un lugar no se desplaza con la intención primaria o secundaria de probar la comida, se comporta como una persona no residente que precisa alimentarse durante el tiempo de permanencia o estadía.

Para este turista la alimentación asume la importancia habitual que tiene en su vida y el hecho de estar en un lugar con gastronomía diferente, no altera sus hábitos alimentarios y sociales. El turista se alimentará por necesidad.

En lo que respecta a las motivaciones culturales es importante tener en cuenta la importancia de la comida en la cultura de un país.

La alimentación fue desde siempre un elemento clave de la cultura de cada sociedad y cada vez más los visitantes ven en la gastronomía la posibilidad de conocer mejor la cultura de un lugar.

No es solamente el acto de probar los platillos que atrae a los visitantes motivados culturalmente sino el hecho de poder conocer ritos y hábitos asociados a la gastronomía de un pueblo y la posibilidad de visitar museos y otras atracciones con esta temática.

Estos visitantes no se contentan simplemente con ir a un restaurante y degustar la comida. Quieren conocer los ingredientes, las formas de sazonar, la historia subyacente... la experiencia... la experiencia se ve complementada con la compra de libros en el lugar sobre gastronomía, la adquisición de productos típicos para llevar al lugar de residencia, conversar con los habitantes de la región, etc.

El acto de comer fuera de la casa tiene una función social realmente importante ya que, además de permitir estrechar relaciones entre los que viajan en grupo, puede crear nuevas relaciones e interacciones con otras personas. Algunos visitantes pueden ver en el acto de desplazarse a un restaurante una circunstancia propicia para hacer nuevas amistades, salir de la rutina y socializar.

En un mundo cada vez más individualista, como en el actual, las personas suelen encontrarse con dificultades para establecer relaciones; comer en un restaurante o una cena empresarial puede ser, entre otros, una buena oportunidad de mejorar.

Sería novedoso poder contar con un espacio donde estén reunidos la amplia muestra de nuestra gastronomía y en donde los turistas puedan acudir sabiendo que disfrutarán de la comida campechana.

No podemos olvidar que esta Legislatura declaró la gastronomía campechana como patrimonio intangible del Estado.

Ahora bien, no basta con haberla declarado así, hay que desarrollar acciones que permitan que se

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

convierta, de igual forma, en un atractivo de calidad.

En la Iniciativa presentada para declarar a la gastronomía campechana como Patrimonio Intangible del Estado se argumentó que: "El Estado de Campeche tiene una personalidad culinaria muy especial y bien definida, aunque para algunos resulte desconocida e inclusive llegue a confundirse con la gastronomía de nuestro Estado vecino de Yucatán, pues compartimos bases culinarias heredadas de nuestros ancestros mayas. Al arribo de los españoles la variada alimentación de los mayas se vio enriquecida aún más con la llegada de los productos del viejo mundo e inclusive del lejano oriente. Es bien sabido que la historia de nuestro Estado cuenta con un lapso peculiar de la piratería durante el período colonial, lo cual también confirmó... confirió innovaciones culinarias a la gastronomía campechana", por lo que consideró necesario promoverla con mayor ahínco.

Por lo anteriormente expuesto presento el siguiente Punto de Acuerdo: Se exhorta a la Secretaría de Turismo para que en el ámbito de su competencia realice las acciones pertinentes para la construcción de un Mercado de Sabores, donde se pueda apreciar la variedad de la Gastronomía de Campeche, "Patrimonio Intangible del Estado".

Segundo.- Se exhorta al Ayuntamiento de Campeche para que en el ámbito de su competencia y en cooperación con la Secretaría de Turismo realice las acciones pertinentes para la construcción de un Mercado de Sabores, donde se pueda apreciar la variedad de la Gastronomía de Campeche, "Patrimonio Intangible del Estado". Es cuanto, señor Presidente.

(Aplausos)

Eh... me quedan dos minutos... no me dio los treinta...

PRESIDENTE:

"Le queda uno, todavía".

DIPUTADA María Rafaela Santamaría Blum (PRI):

"Yo quisiera hacer una muy breve reflexión al respecto, queridas compañeras Diputadas y Diputados.

Quiero decirles que cuan... estoy en esta tribuna con mucha emoción, con mucha responsabilidad y con mucho amor.

En esta Quincuagésima Primera Legislatura... queda en mí una huella imborrable... conocí personas muy lindas... somos un gran equipo. Desde aquí mi reconocimiento al exlíder, al ingeniero Edgar Hernández, nuestro virtual Presidente Municipal; a nuestro querido amigo, el Diputado Ramón Ochoa, hoy con ese excelente trabajo al frente de todos nosotros.

Quiero decirles que la vida da muchas vueltas, la vida es irónica; no se sabe... punto.

Que he trabajado, he dado lo mejor de mí con mucha alegría, con mucho esfuerzo, con mucho orgullo, con mucha pasión... quiero decirles que le doy gracias a Dios, a mi familia, a todos los medios de comunicación que siempre, por muy pequeño, saben que nuestro corazón lo dan a conocer.

A mi Partido Revolucionario Institucional, a las dependencias, a todos, a todos.

No sé si vuelva a tener la oportunidad de volver a tomar esta tribuna, pero...

PRESIDENTE:

"Compañera, me da mucha pena...

DIPUTADA María Rafaela Santamaría Blum (PRI):

"... solamente les quiero decir... que les quiero, que ha sido un magnífico equipo... que no... o tengo muchas palabras o no tengo...

(Aplausos)

Que Dios les bendiga. Punto. Gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Facundo Aguilar López, para hacer uso de la tribuna.

Adelante... adelante, compañero Diputado".

DIPUTADO Facundo Aguilar López (PAN):

"Buenas tardes a todos los presentes. Compañeras, compañeros Diputados, público que

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

nos acompaña y, por supuesto, nuestros aliados, los medios.

El día de hoy, pues, tomo la tribuna con un profundo pesar y con la consigna de pobladores de Chicbul, ejidos de Sabancuy, comunidades hermanas de la región de Sabancuy que son catorce, por un hecho que tiene... nos tiene consternados.

Como Diputado de ese Distrito también me han pedido que le dé voz a esto que nos ocurrió y que nos tiene, pues, bastante sacudidos emocionalmente.

El día de ayer Carlos Alexis Ballina Puc, de doce años de edad, estudiante de la Secundaria Técnica número 24 de Chicbul, pues sencillamente ni siquiera logró entrar a la escuela y se lo llevaron ciertas personas. Más tarde se supo que era un secuestro, que estaban pidiendo una cantidad por su liberación, pero que, sin embargo, a esas alturas él ya... ya había fallecido. Lo habían asesinado de las formas inimaginables... no se puede ni siquiera decir aquí aunque sabemos cómo fue y la gente lo sabe también.

Y el hecho es que el día de hoy, pues, nos tiene consternados. Ayer por la noche la población también estaba bastante unida y solidaria con la familia e iban a proceder a buscarlo... de hecho se le buscó... la gente muy unida ahí...

Y, pues, desde la madrugada empezaron a caer responsables de este hecho. Y, pues, en parte se puede decir que la Fiscalía, pues, hizo su trabajo y estuvo ahí presente.

Y el caso es que ya casi en su totalidad los implicados... pues hay varios detenidos ya. Parece ser que faltan dos... pero, bueno, el hecho ya está dado, ya nos tiene bastante consternados a todos y la pregunta obligada...

Primero, el dolor de la familia. Su mamá tuvo la necesidad de irse a... la mamá de este menor fallecido, de irse a Estados Unidos a trabajar; esto yo creo que hizo pensar a los victimarios de que tenía mucho dinero... y desde allá su mamá trabajando para darle lo mejor a su hijo y simplemente la sorpresa que tiene ahora la mamá de este menor de saber lo que ocurrió.

Y, pues, el hecho ya está dado. Se supone que uno o dos menores, por lo menos, sí se percataron del hecho. Había un compañero de él que pasaba

por él a su casa... pero sin embargo no sabemos si con amenazas, si no lo vio como algo grave lo que estaba pasando, pues no lo dijo hasta más tarde, ya en la madrugada.

Y nos obliga necesariamente, a pesar de tener el sentimiento, a pensar, a pensar qué ha estado fallando.

Carmen, el municipio, está ahorita en varios pendientes. En Atasta, también estaba una familia que falleció de formas raras, completa la familia, y que eso tiene a pobladores de Atasta bloqueando el paso. A estas horas no sé si ya... si permalezca todavía, pero ya llevaba más de diez horas. Y ahí, pues responsabilizan a la Fiscalía de no hacer su trabajo correctamente.

También tenemos el caso de un maestro que desapareció desde la semana pasada. Se dirigía a presentar su examen de evaluación. Esto todavía no está claro, pero, bueno, a nosotros en el, en la zona de Sabancuy, pues sí, esto, tratándose de un menor de edad nos tiene bastante ya, este, emocionalmente mal; y nos obliga, como hemos platicado en la mañana con algunos, algunos ciudadanos, a pensar qué está fallando.

Podemos hablar de que la policía por una parte, podemos señalar algunos errores de las instituciones policiacas, de la Fiscalía y de la Policía Municipal, la Estatal también... pero también es necesario ver qué está pasando en las familias campechanas y que parece que también tiene que ver a nivel nacional... estábamos sacando conclusiones... de los involucrados en este caso tan doloroso hay adictos.

Todos hemos visto el crecimiento de las adicciones en los campechanos, parece que en todo el país, pero concretamente nos focalizamos aquí en nuestro Estado, en nuestro Municipio, Carmen... para el caso de los que somos de Carmen...bueno, y de todos, porque todos los Diputados nos debemos a Campeche en general.

Y el hecho es podemos atribuirle el crecimiento de adicciones... porque habían personas adictas involucradas.. también, además de los errores de la policía podemos también contemplar... la educación familiar también es otro problema. La necesidad de los padres de familia de trabajar a veces tanto papá como mamá...

También hay otro hecho que varios podemos estar de acuerdo en que las redes sociales nos han

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

ayudado muchísimo. Hay gente que recupera su auto en dos o tres horas. Hay gente que aparece en una hora, en dos horas, porque las redes sociales son rápidas, porque rápido no enteramos... está pasando algo en alguna parte y rápido nos enteramos. A veces nos benefician.

Pero te encuentras en las redes sociales con cosas que los menores de edad ya las ven normales. Te encuentras también a familias, a veces con menores de edad, con videos... como se le llama... el perreo... menores de edad bailando, insinuando actos sexuales.

Te encuentras también memes... por ejemplo, el otro día me encontré una que me sorprendió, que dice: si no te emborrachaste en tu infancia no tuviste.. .no fuiste niño. O sea, cuando lo ve un niño eso, pues entonces hay que emborracharse. Y en la foto habían unos niños con una cerveza tomándosela, de unos ocho o nueve años.

Entonces, sin que se vaya a atender que estoy a favor de cierta prohibición por allá de que querían que los políticos ya no los tomaran en cuenta en las memes, pues eso es otro tema reservado. Pero sí estoy en contra, y estamos varios en contra, de lo que se le llama la apología del delito, que es la incitación a ciertos delitos.

Hoy en las redes sociales el secuestro, el robo, el alcoholismo, la drogadicción, violaciones sexuales y ese tipo de delitos graves se hace mofa de ellos como algo normal, y esto creo que también está siendo parte de considerar las cosas normales.

Y hablo porque en esto está involucrado un menor de edad y no considero grave lo que estaba pasando con su compañero. Si lo hubiera considerado grave, pues tal vez hubiera tenido el sentido de denunciar o de avisar lo que había pasado ahí.

Y, bueno, hay muchas cosas que platicar. Pero sí es necesario, sí es necesario que hagamos un alto en el camino y que seamos conscientes que no todo se reduce a la policía... y no estoy defendiendo a la policía tampoco, a las instituciones policiacas, pero también es necesario que hagamos conciencia de que algo hay que hacer.

Hay más cosas que regular, la tecnología nos está rebasando y hay que regular muchas cosas... y ya por último, pues quisiera pedir un minuto de

silencio por este menor de edad fallecido en Chicbul.

Presidente de la Mesa, si nos hace el favor... es Carlos Alexis Ballina Puc. Quisiera respetuosamente pedir un minuto de silencio para...

PRESIDENTE:

"Claro.

De pie, por favor.

(Cumplido)

Solicitamos al público y a los compañeros Diputados...

(Se llevó a cabo el minuto de silencio solicitado)

Muchas gracias".

DIPUTADO Facundo Aguilar López (PAN):

"Muchas gracias".

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Teida García Córdova, para hacer uso de la tribuna".

DIPUTADA Teida García Córdova (PRD):

"Un Punto de Acuerdo para presentar... un Punto de Acuerdo por la Diputada del Partido de la Revolución Democrática, Teida García Córdova, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura, Honorable Congreso del Estado, durante la Sesión Ordinaria, del día 15, jueves... del día 25 de junio de 2015.

Con permiso de la Mesa Directiva, Compañeros Legisladores, amigos de los medios de comunicación.

Con fundamento en los artículos 46 Fracción 47, II y... 47, 48 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Campeche y 47 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, me permito presentar ante ustedes una Propuesta de Punto de Acuerdo para enviar respetuoso exhorto a las instituciones federales: Secretarías de Comunicaciones y Transportes, a la Secretaría de Educación Pública, a fin de establecer un convenio de capacitación y entrega en automático de la Libreta de Mar, el Rig Pass y el Well Cap, a los egresados de nuestras Universidades,

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Tecnológicos de Educación Superior y de los subsistemas ITMAR, CETMAR, CONALEP y los que se consideren, al tenor del siguiente:

Exposición de Motivos: La Secretaría de Educación Pública, a través de la Secretaría de Educación Superior y medios superiores, las subsistemas y ciencias tecnológicas del mar, profesional técnicos de capacitación para el trabajo, así como las universidades autónomas, tienen como nivel con cultura integral del mejor continua en el ámbito de competencia.

De esta manera, en las especialidades realizadas al mar se pretende que los egresados dispongan de un suplemento dominio de las nuevas tecnologías, que sean involucrados, competitivos y críticos, con una clara realidad de su medio ambiente laboral y social.

Asimismo, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), tiene como misión formar a profesionales técnicos bachilleres, como certificaciones de capacitación laboral y servicio tecnológico, para atender las necesidades al sector productivo del país.

En estos acuerdos deberán planificar cursos y talleres de campo para certificar a los futuros profesionistas y entregarles en automático, al egresar de sus colegios, los documentos que se les exige para trabajar costa fuera, como la Libreta de Mar, el Rig Pass y el Well Cap.

Muchos profesionistas de nuestras universidades, tecnológicos y demás escuelas, desean trabajar en plataformas, en la industria petrolera, pero no tienen los documentos exigidos porque no saben cómo tramitarlos, o porque éstos llegan a tener un costo que van desde los cuatro mil a los doce mil pesos.

Compañeros Diputados, amigos todos, es preciso señalar que la presencia social desde 1979, cuando se instaló en Campeche la industria petrolera, que activamente ofrece pocas oportunidades de empleo tanto a los carmelitas como... como para la mano de obra de los demás municipios de Campeche.

Pero seamos realistas. En Campeche desconocíamos todo acerca de la industria petrolera. Hoy resulta difícil cubrir necesidades... desde entonces llegó a nuestras tierras el fenómeno de la población flotante, dejando la

capacitación local para más adelante... que nunca llegó.

El gobierno de la República, a través de las instituciones federales, así como nuestras universidades y subsistemas tecnológicos y del trabajo, tienen ahora el deber moral, institucional y laboral, para hacer propia esta propuesta y brindarle las facilidades mínimas y básicas, para que nuestros egresados cuenten con estos documentos y puedan acceder al mercado laboral petrolero, con mano de... con menos tiempo de trámite... sin costo adicional.

Después de casi cuatro décadas perdidas, no aprovecharon la oportunidad de convenir en la industria de la hidrocarburo, al menos que podamos hacer por nuestros futuros profesionistas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Asamblea el presente Punto de Acuerdo.

Dado en San Francisco de Campeche el 25 de junio del 2015. Atentamente, Diputada Teida García Córdova. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Marcos Pinzón Charles, para ocupar la tribuna, por un espacio máximo de diez minutos".

DIPUTADO Marcos Alberto Pinzón Charles (PRI):

"Muy buenas tardes. Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y público en general.

El suscrito, Diputado Marcos Alberto Pinzón Charles, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de la facultad conferida por la Fracción III del Artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Campeche, y con fundamento en la Fracción III del Artículo 102 del mismo ordenamiento, por el digno conducto de ustedes, se somete a la consideración de esta Soberanía un Proyecto de Decreto que tiene por objeto adicionar una Fracción V al Artículo 69 de la Ley Estatal de Salud.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Por lo cual hago la siguiente Exposición de Motivos: La salud mental abarca una amplia gama de actividades directa o indirectamente relacionadas con el componente de bienestar mental incluido en la definición de salud que da la Organización Mundial de la Salud: "un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades." Está relacionada con la promoción del bienestar, la prevención de trastornos mentales y el tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por dichos trastornos.

Establece la OMS que la mayoría de los países, sobre todo en los que los ingresos bajos y medios, los servicios de salud mental tienen una grave escasez de recursos, tanto humanos como económicos. La mayoría de los recursos de atención sanitaria disponibles se destinan actualmente a la atención y al tratamiento especializados de los enfermos mentales y, en menor medida, a un sistema integrado de salud mental.

La OMS recomienda que en lugar de proporcionar atención en grandes hospitales psiquiátricos, los países deberían integrar la salud mental en la asistencia primaria, ofrecer atención de salud mental en hospitales generales y crear servicios comunitarios de salud mental.

La promoción de la salud mental requiere que se adopten medidas multisectoriales, en las que participen diversos sectores del gobierno y organizaciones no gubernamentales o comunitarias. El principal fin ha de ser promover la salud mental durante todo el ciclo vital, para garantizar a los niños un comienzo saludable en la vida y evitar trastornos mentales en la edad adulta y la vejez.

Los problemas de la salud mental tienen, entre muchos otros efectos, como los siguientes: el Ausentismo laboral, en muchos países desarrollados, 35 al 45 por ciento de ausentismo laboral es debido a los problemas de salud mental. Estas cifras indican la importancia y gravedad que los trastornos mentales generan en muchos países.

La depresión, produce falta de energía para producir, una propensión mayor a las enfermedades físicas y una falta de apego a las responsabilidades familiares y personales.

El alcoholismo y adicción a drogas están presentes en la mayoría de las acciones violentas: homicidios, suicidios y violencia intrafamiliar y social, pandillerismo y delitos en general, así como contagio por VIH.

El retraso mental, la esquizofrenia y los cuadros demenciales dañan la relación del sujeto con su entorno social y nos recuerdan lo precaria y relativa que puede resultar nuestra identidad y salud mental.

El suicidio, que todos sabemos es otro de los problemas que aquejan a nuestro Estado.

La Ley General de Salud, establece lo siguiente en cuanto a materia de salud mental: En el Artículo 2º- El derecho a la protección de la salud, tiene las siguientes finalidades: El bienestar físico y mental de las personas, para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades.

El Artículo 3º- En los términos de esta Ley, es materia de salubridad general... el Artículo Sexto, la salud mental.

Artículo 27.- Para los trastornos del derecho a la protección de la salud, se considerarán los servicios básicos de salud a los referentes: inciso VI, salud mental.

El Artículo 63 nos habla de la protección de la salud física y mental de los menores, que es una responsabilidad que comparten los padres, tutores o quienes ejercen la patria potestad sobre ellos; el Estado y la sociedad en general.

La Ley Estatal de Salud, en su Capítulo VII, De la Salud Mental, establece lo siguiente: Artículo 68.- La prevención de las enfermedades mentales tiene carácter prioritario; se basará en el conocimiento de los factores que afecten la salud mental, las causas de las alteraciones de la conducta, los métodos de prevención y control de las enfermedades mentales, así como otros aspectos relacionados con la salud mental.

Artículo 69.- Para la promoción de la salud mental, la Secretaría Estatal y las instituciones de salud, en coordinación con las autoridades competentes en cada materia, fomentarán y apoyarán: Uno, el desarrollo de actividades educativas, socioculturales y recreativas que contribuyan a la salud mental, de preferencia para los menores de edad; Dos, la difusión de los orientadores para la promoción de la salud; Tres,

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

la realización de programas para la prevención del uso de sustancias psicotrópicas, estupefacientes, inhalantes y otras que puedan causar alteraciones mentales o dependencia; y, la número Cuatro, las demás acciones que directa o indirectamente contribuyan al fomento de la salud mental de la población.

El objetivo del presente proyecto, es modificar la Ley de Salud del Estado de Campeche, adicionando una Fracción V a su Artículo 69, con la finalidad de incluir en el ordenamiento, que establece las formas de fomentar la salud mental, la creación del Expediente Psicológico Integral para Estudiantes, a partir del primer grado de Educación Primaria

En la actualidad son muy pocos los alumnos que son referidos a las áreas de psicología u orientación adscritas a las escuelas públicas. Sin embargo, esto no quiere decir que sean pocos los niños que presenten problemas o alteraciones de conducta.

El problema real es que para que los estudiantes les sea detectado un problema de salud mental éste debe ser evidente, ya que los padres o maestros no están capacitados para detectar eficientemente estos problemas.

La mejor manera de tener una idea clara de las situaciones por las que está pasando un niño o niña es contar con un Expediente Psicológico de cada estudiante, y que dicho instrumento analice de una manera periódica... se realice de manera periódica.

El personal de apoyo psicológico con el que se cuenta actualmente en el sector educativo, y/o los cuerpos colegiados de psicólogos y especialistas del área de la salud en el Estado cuando así fuera necesario, serán los encargados de llevar a cabo la importante tarea de iniciar la creación de los expedientes psicológicos de cada alumno a partir del primer grado de primaria.

Contar con un Expediente Psicológico Integral para cada estudiante a partir del primer grado de primaria, permitirá tener información valiosa para poder iniciar, de ser necesario, tratamientos preventivos en materia de salud mental.

Este Expediente Psicológico Integral, permitirá además, obtener información acerca del entorno social del niño, ya que se propondrá que este

instrumento incluya también entrevistas periódicas con los padres o tutores.

Otro de los objetivos del Expediente Psicológico Integral es que sea completamente complementado por personal capacitado por lo menos dos veces al año por medio de la aplicación de instrumentos psicológicos, con la finalidad de detectar cambios o alteraciones en el estado mental de las y los estudiantes.

Además, es importante que dicho expediente sea el único con el que los estudiantes cuenten a lo largo de su vida académica. Por ello se propone que dicho instrumento sea transferido al nivel educativo superior, para poder continuar con el proceso de observación y/o tratamiento del estudiante.

La observación temprana de las condiciones de salud mental de los estudiantes, permitirá al Estado prevenir condiciones tales como la depresión, violencia intrafamiliar, adicciones, los trastornos alimentarios, el acoso escolar, las ideas suicidas, entre muchas otras.

PRESIDENTE:

"Compañero Diputado, le quedan 30 segundos".

DIPUTADO Marcos Alberto Pinzón Charles (PRI):

"Contar con un instrumento de estas características permitirá más eficientes... ser más eficientes en la toma de decisiones para así poder prevenir conductas que lesionen a la sociedad.

Por lo tanto y anteriormente expuesto, y con fundamento en lo que establece el Artículo 46 Fracción III de la Constitución Política del Estado de Campeche y los artículos 72 y 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, se somete a la consideración de esa Soberanía el siguiente Proyecto de Decreto: Único.- Se adiciona una Fracción V al Artículo 69 de la Ley de Salud del Estado de Campeche para quedar como sigue: V.- La creación del Expediente Psicológico Integral para todos los alumnos de Campeche a partir del primer año de Primaria. Es cuanto, señor Diputado".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

martes 30 de junio de 2015, a las once horas y en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Vigésima Quinta Sesión, siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos del día de hoy, jueves 25 de junio de 2015. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva.

También se les invita para el día de mañana, a las diez horas, en esta misma Sesión... en este Salón de Sesiones, a la Décima Sexta Legislatura Infantil, que se llevará a cabo mañana, 26 de junio del presente... a las diez de la mañana".